

Santa Fe, 17 de diciembre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 091/2020, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado acepta la renuncia del **Ing. Horacio CAPANEGRA** como Director del Plan de Tesis "**La Gestión de la Calidad en Organismos Públicos: Análisis del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano como Iniciativa del Gobierno Abierto**" de la alumna **Lic. Luciana Cristina GIACOSA**, de la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 1313, relativa al Reglamento de Posgrado.

Que el Director de dicha Carrera, propone la designación de la **Mg. Graciela María del Carmen PERALTA** como Directora del Plan de Tesis de la citada alumna.

Que la **Mg. Graciela María del Carmen PERALTA** cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del Comité de dicha Carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 09-12-2020, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia del **Ing. Horacio CAPANEGRA** como Director del Plan de Tesis correspondiente a la alumna **Lic. Luciana Cristina GIACOSA**, DNI N° **30.501.863**, LU. **25914**, de la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2º. - Designar a la **Mg. Graciela María del Carmen PERALTA**, DNI N° **13.925.256**, como Directora del Plan de Tesis "**La Gestión de la Calidad en Organismos Públicos: Análisis del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano como Iniciativa del Gobierno Abierto**", correspondiente a la mencionada alumna.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 466

PLZ
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

